

EL FARO

BOLETIN INFORMATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



BOLETIN No 4
Marzo 2016

** Fuente de la Información: MECI Manual Estándar de Control Interno 2015

“Por una cultura del Autocontrol”

1

Responsables

Son autoridades y servidores públicos que diseñan y aplican métodos y procedimientos de Control Interno, de acuerdo con la Constitución y a la Ley.



Quiénes

El Presidente de la República, Ministerios, Departamentos Administrativos, Jefes de organismos de entidades adscritas y vinculadas, **Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Institucional, servidores públicos** y cada uno Servidor Público desde sus cargos

Departamento Nacional de Planeación, La Procuraduría General de la Nación, Las Oficinas de Coordinación de Control Interno o quien haga sus veces entre otros.

Quiénes

Miden, evalúan la eficiencia, eficacia y economía del Sistema de Control Interno, con el fin de recomendar mejoras.

Evaluadores

4

El DAFP, la Procuraduría General de la Nación, las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces.

Quiénes

Instancias de Articulación del Sistema Nacional del Control Interno



¿Qué hacen y quiénes son?

El Sistema Nacional de Control Interno es un conjunto de instancias que fortalecen el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones del Estado

* DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública
** SUE: Sistema Universitario Estatal

2

Reguladores

Competentes para impartir las normas, políticas y directrices

Quiénes

El Presidente de la República, **El DAFP***, El Congreso de la República, la Contaduría General de la Nación y **El SUE****

Facilitadores

Orientan, asesoran, impulsan y ponen en marcha estrategias para la implementación y el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

3

